



Normas para Postular Trabajos Científicos

1. Panorama General

Desde 2015, Sociedade Beneficente Israelita Brasileira Albert Einstein, en colaboración con Institute for Healthcare Improvement (IHI), desarrolla proyectos y acciones con el objetivo de mejorar la atención sanitaria en términos de calidad y seguridad. Como parte de estas iniciativas, el Foro Latinoamericano de Calidad y Seguridad en Salud llega este año a su **décima edición** albergado por el Hospital Austral y con la misión de hacer que líderes y profesionales de la salud de diferentes países latinoamericanos participen en la discusión de cuestiones fundamentales en el escenario actual de la salud.

2. Presentación de trabajos

La presentación de trabajos forma parte de las actividades y proporcionará a las organizaciones la oportunidad de compartir estrategias para mejorar y conmemorar sus éxitos con los participantes del evento.

Los trabajos no deberán hacer propaganda de productos o servicios. El evento contará con espacios específicos de exposición y reunión para esa finalidad. Quien desee obtener más información y conocer las condiciones sobre las áreas comerciales puede ponerse en contacto enviando un e-mail a foro@cas.austral.edu.ar.

3. Criterios para postular trabajos

Los trabajos científicos postulados deberán presentar resultados de investigaciones, experimentos o proyectos relacionados con la calidad y la seguridad sanitarias. Los trabajos deben estar alineados con las categorías propuestas por el Foro y seguir las normas éticas y las directrices de esta convocatoria. Un comité científico evaluará los trabajos teniendo en cuenta su originalidad, pertinencia, claridad y calidad.

- El autor que vaya a exponer un resumen previamente aceptado deberá estar inscrito para participar en el **10º Foro Latinoamericano de Calidad y Seguridad en Salud**.
- En la identificación de los autores deberá constar nombre y apellidos, institución y contacto del autor correspondiente, **incluida la dirección de correo electrónico**.





- El resumen deberá tener un **máximo de 400 palabras**.
- Los trabajos mejor evaluados serán invitados a realizar una **presentación oral** en sesiones específicas del evento, en conformidad con la agenda definida por la comisión organizadora del evento. Las **presentaciones** que se aprueben deberán ser **presenciales**.

Para este foro, la **innovación en salud** se reconoce como un eje estratégico para optimizar procesos, mejorar la experiencia del paciente, fortalecer la seguridad, garantizar la equidad y asegurar la sostenibilidad de los sistemas sanitarios. Como motor de transformación, permite construir sistemas más eficientes, sostenibles y equitativos, garantizando una atención segura y humanizada. Al optimizar recursos y procesos, impulsa modelos costo-efectivos que aseguran la viabilidad financiera sin comprometer la calidad del cuidado. A su vez, integra tecnologías y estrategias centradas en la persona para mejorar la experiencia del paciente, fortalecer la comunicación y fomentar una cultura más cercana y empática en la atención. La seguridad se ve reforzada con soluciones innovadoras que reducen errores y mejoran la resiliencia de los equipos, mientras que el acceso y la equidad se amplían mediante la telemedicina, estrategias comunitarias y nuevas formas de financiamiento. Así, la innovación no solo impacta la prestación del servicio, sino que transforma estructuralmente los sistemas de salud, haciéndolos más adaptables, accesibles y efectivos para responder a las necesidades cambiantes de la sociedad.

Para avanzar hacia esta transformación, es fundamental abordar los pilares clave que sustentan un sistema de salud más eficiente, sostenible, humano, seguro y equitativo. A continuación, se presentan las categorías que impulsan estos cambios y generan un impacto significativo en la atención y el bienestar de las personas:

1. EFICIENCIA Y VALOR:

La búsqueda de una atención en salud más efectiva y sostenible exige un equilibrio entre **eficiencia** y **valor**. La **eficiencia** implica optimizar el uso de recursos, mejorar procesos y reducir desperdicios sin comprometer la calidad ni la seguridad del paciente, garantizando que cada intervención genere el mayor beneficio posible. Por su parte, el **valor en salud** se centra en obtener resultados significativos para los pacientes, asegurando que los servicios sean accesibles, costo-efectivos y verdaderamente pertinentes para sus necesidades. Esta línea busca destacar iniciativas innovadoras que transformen la prestación de servicios de salud, promoviendo modelos de atención que maximicen el impacto en la calidad de vida de las personas y la sostenibilidad de los sistemas de salud. Se valoran propuestas que integren enfoques basados en resultados, optimización de costos, estudios con “saving”, equidad en el acceso y estrategias para mejorar la eficiencia sin perder de vista la humanización del cuidado.





Algunos ejemplos de trabajos que se pueden postular en esta categoría son:

- **Modelos de atención basados en valor/saving:** Estrategias que priorizan resultados en salud sobre el volumen de servicios. El Saving es el análisis del impacto económico de los proyectos de mejora, con enfoque en identificar beneficios financieros, como la reducción de costos y la optimización de recursos. Este estudio garantiza resultados confiables y contribuye a la sostenibilidad y a la toma de decisiones estratégicas en la organización.
- **Optimización de procesos en salud:** Reducción de tiempos de espera y mejora en flujos de atención sin afectar la calidad.
- **Uso de tecnología para la eficiencia:** Implementación de telemedicina, inteligencia artificial o automatización en la gestión sanitaria.
- **Estrategias costo-efectivas:** Iniciativas que reducen costos sin comprometer la seguridad ni la accesibilidad de los servicios.
- **Medición del valor en salud:** Desarrollo de indicadores que evalúan el impacto real de las intervenciones en la calidad de vida de los pacientes.

2. SUSTENTABILIDAD:

El enfoque de sustentabilidad desempeña un papel crucial en la salud al fomentar prácticas sostenibles, equidad social y transparencia en la gestión. Mediante la integración de tales principios, las organizaciones de salud pueden contribuir a preservar el medio ambiente, reforzar los lazos comunitarios, garantizar prácticas de buena gobernanza y construir así un ecosistema de salud más resiliente y responsable que satisfaga las necesidades presentes y futuras de la sociedad. He aquí algunos ejemplos de trabajos que se pueden postular en esta categoría:

- **Trabajos centrados en el medio ambiente:** se abordan temas como la sostenibilidad, la gestión de residuos, los beneficios medioambientales en la generación de salud, la reducción del desperdicio en el sistema de salud, el impacto climático en la salud y el impacto del sistema de salud en el clima y la adopción de prácticas que presenten un enfoque preventivo, responsable y proactivo frente a los retos ambientales.
- **Trabajos centrados en la responsabilidad social:** el impacto de las empresas y organizaciones en favor de la comunidad y la sociedad. Diversidad e inclusión, equidad (quíntupla meta), salud basada en valor, impacto social de políticas públicas, acceso a la salud, resiliencia, alegría en el trabajo, habilidades no técnicas (soft skills), compromiso del cuerpo clínico y salud corporativa.

Organiza:



En alianza con:



Innovar con propósito:
eficiencia y sostenibilidad
de los sistemas de salud





- **Trabajos centrados en la gobernanza:** se abordan cuestiones relacionadas con políticas, procesos, estrategias y directrices de gestión de empresas y organizaciones. En el contexto de las instituciones de salud, podemos mencionar la gobernanza cooperativa, las relaciones con la cadena de suministro, el liderazgo de alto impacto, la organización de equipos y la seguridad psicológica.

3. HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN CENTRADA EN LA PERSONA:

La **humanización** y la **atención centrada en la persona** son pilares fundamentales para transformar el cuidado de la salud, poniendo en el centro la dignidad, el respeto y la empatía. La **humanización** busca garantizar que cada interacción en el ámbito sanitario sea cálida, comprensiva y orientada al bienestar integral, reconociendo la dimensión emocional y social de pacientes, cuidadores y profesionales. Por su parte, la **atención centrada en la persona** promueve la colaboración activa entre profesionales de la salud, pacientes y sus familias, fomentando la coproducción de mejoras en la experiencia asistencial y en los resultados en salud. Juntas, estas perspectivas impulsan un modelo de cuidado más humano, participativo e impactante en la calidad de vida de las comunidades. Esperamos recibir aportaciones que pongan de relieve no solo proyectos de mejora en los que profesionales de la salud y asistenciales estén trabajando conjuntamente con pacientes y cuidadores para marcar una diferencia real en las comunidades, sino también planteamientos innovadores con potencial para transformar positivamente el panorama de la salud. He aquí algunos ejemplos de trabajos que se pueden postular en esta categoría: Coproducción de Mejoras en la Salud, Liderazgo de Pacientes en la Mejora de la Experiencia del Paciente, Coproducción de Profesionales de Salud y Pacientes, Coproducción en los Sectores de Asistencia Social y Educación para Mejorar la Salud, entre otros.

4. SEGURIDAD DEL PACIENTE Y FACTORES HUMANOS

La seguridad del paciente en el ámbito de la salud es una prioridad absoluta que implica la prevención de daños mediante una mitigación eficaz de los riesgos y la incorporación de aspectos de la ciencia de la seguridad, incluidos los factores humanos. La seguridad del paciente también se basa en el aprendizaje a través de investigaciones y cambios tras los sucesos. Esperamos recibir aportaciones que pongan de relieve no solo proyectos que reduzcan la posibilidad de daños causados por el área de salud, sino también las aportaciones de quienes trabajan en la reducción de daños y riesgos en otros sectores. He aquí algunos ejemplos de trabajos que se pueden postular en esta categoría: Mejora de la Cultura Organizacional en Salud, Estrategias para la Prevención de Daños en la Salud, Gestión de Riesgos en Salud, Seguridad del Paciente y Factores Humanos, Aprendizaje a partir de Eventos de Seguridad del Paciente, entre otros.

5. COBERTURA, ACCESO Y EQUIDAD





Garantizar que todas las personas reciban atención en salud de calidad, sin barreras geográficas, económicas o sociales, es clave para un sistema de salud justo y sostenible. La **cobertura** implica que los servicios de salud estén disponibles para toda la población, mientras que el **acceso** se refiere a la posibilidad real de utilizarlos sin restricciones. La **equidad** busca corregir desigualdades, asegurando que cada persona reciba la atención que necesita según su contexto y condiciones.

Esta línea destaca iniciativas que amplíen la disponibilidad y accesibilidad de los servicios de salud, reduzcan brechas en poblaciones vulnerables y promuevan modelos innovadores que fortalezcan la equidad en la atención sanitaria.

Algunos ejemplos de trabajos que se pueden postular en esta categoría son:

- **Telesalud y atención en zonas remotas:** Uso de tecnología o unidades móviles para mejorar el acceso en comunidades alejadas.
- **Modelos de atención para poblaciones vulnerables:** Estrategias dirigidas a migrantes, personas en situación de calle o comunidades indígenas.
- **Accesibilidad en salud:** Adaptación de infraestructuras y servicios para personas con discapacidad.
- **Mejor acceso a medicamentos esenciales:** Estrategias para distribución equitativa en poblaciones con dificultades de abastecimiento.

Hacemos hincapié en la importancia de demostrar **originalidad, relevancia, aplicabilidad y potencial de difusión.**

Los trabajos se postularán en la **plataforma del evento** de acuerdo con la estructura referida a continuación y basada en la metodología de escritura SQUIRE 2.0¹ - *Standards for Quality Improvement Reporting Excellence*. Las directrices SQUIRE se destinan a relatos sobre trabajos realizados a nivel de sistema para mejorar/perfeccionar la calidad, la seguridad y el valor de los cuidados en salud, así como describir los métodos utilizados para comprobar que los resultados provengan de la intervención o intervenciones. Véanse a continuación los tópicos obligatorios y el número de caracteres para postular el resumen:

- Título

¹ SQUIRE 2.0 - Ogrinc G, Davies L, Goodman D, Batalden PB, Davidoff F, Stevens D. [SQUIRE 2.0 \(Standards for Quality Improvement Reporting Excellence\): Revised publication guidelines from a detailed consensus process. BMJ Quality and Safety. Online first, September 15, 2015.](http://www.squirestatement.org/index.cfm?fuseaction=document.viewDocument&documentId=69&documentFormatId=76&vDocLinkOrigin=1&CFID=36060281&CFTOKEN=61aa839120318d30-98D064AB-1C23-C8EB-802D8BD14C8CE834) Disponible en: <http://www.squirestatement.org/index.cfm?fuseaction=document.viewDocument&documentId=69&documentFormatId=76&vDocLinkOrigin=1&CFID=36060281&CFTOKEN=61aa839120318d30-98D064AB-1C23-C8EB-802D8BD14C8CE834>





- Introducción y objetivo
- Método
- Resultados
- Conclusión

Para obtener más información sobre el contenido de cada sección haga [CLIC AQUÍ](#) y consulte las directrices que hay que seguir para postular los trabajos.

- El autor deberá informar el número de aprobación del Comité de Ética en Investigación, si lo hubiera.
- No hay que enviar figuras, gráficos ni tablas en los resúmenes. Estos recursos podrán incluirse en la presentación final del trabajo.
- Corresponde a la Comisión Científica del evento aprobar o rechazar el resumen postulado, con carácter irrevocable.
- El tema del trabajo deberá estar relacionado con los temas del evento. De no ser así, podrá no aceptarse.

4. Informaciones importantes

- Asegúrese de que toda la información enviada esté completa y actualizada, una vez que no será posible editarla después de que el trabajo haya sido postulado.
- El trabajo se presentará en formato de póster electrónico.
- El trabajo se postulará en español, portugués o inglés.
- Al postular un trabajo, el sistema enviará un e-mail automático de confirmación.
- Los autores de los trabajos aceptados recibirán una plantilla para formatear el archivo final.
- El responsable de haber postulado el trabajo podrá seguir el proceso de postulación y evaluación en el sitio *web* del evento.

5. Criterios de aceptación de los trabajos

Solamente se aceptarán los trabajos que cumplan todos los requisitos que se describen a continuación:





- Solo se aceptarán los trabajos enviados a través de la plataforma oficial dentro de las fechas de postulación.
- La estructura del resumen deberá adecuarse a los elementos correspondientes a la categoría y formato predeterminado, tal como se describe en los criterios de postulación.
- Ser de calidad y tener contenido científico.
- Observar los aspectos éticos y legales de la profesión y la investigación.

6. Aceptación de los trabajos aprobados

- La notificación de aceptación del resumen se enviará el **6 de agosto de 2025**. Asegúrese de haber facilitado una dirección correcta de correo electrónico, ya que todas las comunicaciones se efectuarán vía e-mail. Luego de ser notificado acerca de la aceptación del resumen, se dispondrá de aproximadamente 2 meses para el envío del poster final.
- Los trabajos mejor evaluados serán invitados a realizar una **presentación oral** en sesiones específicas del evento, en conformidad con la agenda definida por la comisión organizadora del evento. Las **presentaciones** que se aprueben deberán ser **presenciales**.
- Las directrices para preparar el archivo final se facilitarán a los autores en el aviso de aceptación del resumen.

7. Evaluación de los Trabajos

El Tribunal Calificador evaluará todos los trabajos recibidos por medio de un instrumento particular (no disponible para el público) que tendrá en cuenta los siguientes macrocriterios:

#	CRITERIOS QUE DEBEN TENERSE EN CUENTA
1	Originalidad y desarrollo del proyecto por medio de metodología técnico-científica
2	Impacto de los resultados en el lugar en que se realizó el trabajo
3	Impacto sistémico del trabajo en la organización/institución/sociedad
4	Adhesión del paciente, cliente, colaborador o usuarios del sistema





8. Sobre la protección de datos personales

Se respetará la regulación, buenas prácticas y legislación referente a la protección de datos personales y privacidad contenidas en la Ley 25326/2000, Ley de Protección de Datos Personales (LPDP) que garantiza la protección integral de datos personales asentados en medios técnicos de tratamientos de datos públicos y privados garantizando el honor y la intimidad de las personas de acuerdo al artículo 43 de la Constitución Nacional Argentina.

Se hará uso de los datos personales exclusivamente para las finalidades previstas en esta Convocatoria. En todo caso, se seguirán las regulaciones de la Agencia de Acceso a la Información Pública de la República Argentina (AAIP).

Organiza:



En alianza con:



Innovar con propósito:
eficiencia y sostenibilidad
de los sistemas de salud

